



RIO BUENO, 12 de Octubre de 2018

EXENTO N° 4154 VISTOS:
IDDOC: 314679

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6.

2.- Decreto Alcaldicio N°1215 de fecha 03.10.2018, que nombra Alcalde subrogante.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1234 de fecha 11.10.18, que nombra Secretario Municipal Surogante

TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos 63.

CONSIDERANDO

1.- La solicitud de la Empresa Formaster Capacitaciones SPA, para el arriendo de salas de computación de los establecimientos de Escuela Rural de Carimallín y Liceo Vicente Pérez Rosales, para realizar cursos de Microsoft Office 2008 a 3 agrupaciones de mujeres de la comuna, por un total de 30 horas, durante los días sábados a contar del 13 de octubre del 2018.

D E C R E T O

1.- APRUEBASE Convenio de Arriendo de Salas de Computación de la Escuela Rural de Carimallín y Liceo Vicente Pérez Rosales, suscrito entre la Municipalidad de Río Bueno, representada por su Alcalde Subrogante, don MAURICIO OVANDO HERNÁNDEZ, y la empresa FORMASTER CAPACIATACIONES SPA, R.U.T. N° 76.563.523-3, representada por su Director de Operaciones, don CARLOS GARCÍA ACEVEDO.

2.- Coordínese con los directores de los establecimientos respectivos la compensación comprometida para los gastos asociados al uso de las salas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ALBERTO IVAN FARINA SAAVEDRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ALCALDE (S)



CONVENIO ARRIENDO DE SALAS

En Río Bueno a 12 de octubre del 2018 entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, Representa por su Alcalde (s), Don Mauricio Ovando Hernández, según consta en Decreto Alcaldicio N° 1215 de fecha 03 de octubre de 2018, y FORMASTER CAPACITACIONES SPA Rut; 76.563.523-3, representada por su Director de Operaciones, Don CARLOS D. GARCIA ACEVEDO, ambos domiciliados en la comuna de Río Bueno, expresan que han convenido en el siguiente acuerdo:

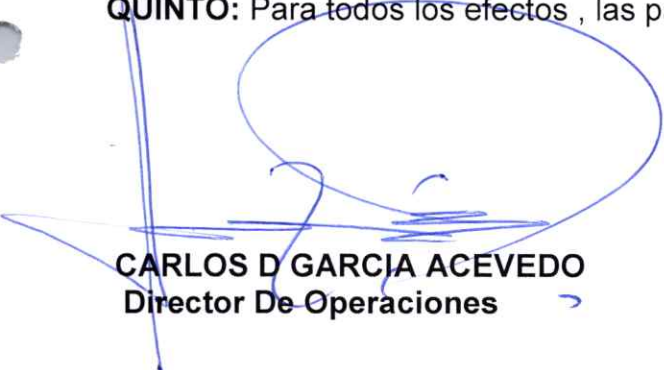
PRIMERO: FORMASTER CAPACITACIONES, solicita el arriendo de sala de Computación los días sábados, desde el 13 de octubre desde las 09.30 a las 17:00 hrs en las Escuelas de Carimallin y Liceo Vicente Pérez Rosales, con el objeto de realizar curso Microsoft Office 2008 a 3 agrupaciones de Mujeres de la comuna de Río Bueno; AGRUPACIÓN FERNANDO RORH, LOS MAITENES Y PONHUIPA, por total de 30 horas.

SEGUNDO: Para compensar los gastos asociados al uso de las salas, FORMASTER CAPACITACIONES se compromete a invertir la suma de \$ 100.000 para cada establecimiento en materiales previamente acordado con cada director, quienes deberán remitir al Departamento de Educación de Río Bueno, certificado que acredite la inversión realizada.

TERCERO: FORMASTER CAPACITACIONES, se compromete a brindar un buen servicio al Establecimiento, velando por el cuidado, limpieza y orden del Establecimiento Educacional, asumiendo los costos que en la eventualidad pudieren producirse como consecuencia del mal uso o descuido de quienes participen de las capacitaciones.

CUARTO: El presente convenio de arriendo, se firmará en 4 ejemplares quedando uno en poder de Formaster Capacitaciones y 3 en poder de la Municipalidad de Río Bueno.

QUINTO: Para todos los efectos, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Río Bueno..


CARLOS D GARCIA ACEVEDO
Director De Operaciones




MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
Alcalde (S) Comuna Río Bueno

